



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple **2022-2024**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

ANEXOS DE LA RECOMENDACIÓN NO. AL-029-R-9

COPIAS SIMPLES DEL:
INFORME DEL PADA 2024.



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple **2022-2024**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

INFORME DE CUMPLIMIENTO PADA 2024





INDICE

	PÁGINA
I. MARCO NORMATIVO	3
II. PRESENTACIÓN	4
III. ALCANCE	5
IV. INFORME DE CUMPLIMIENTO	6
V. CONCLUSIÓN	6
VI. APROBACIÓN	7



I. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIONES

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Diario Oficial de la Federación, 05 de febrero de 1917, reformas y adicionales.
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
Periódico Oficial, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adicionales.

LEYES

- **Ley Orgánica Municipal.**
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 02 de marzo de 1993, reformas y adicionales.
- **Ley General de Archivos.**
Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018.
- **Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.**
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 15 de junio de 2018.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 4 de mayo del 2016, reformas y adiciones.
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**
Diario Oficial de la Federación, 26 de enero del 2017.
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.**
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 30 de mayo del 2017.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**
Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.
- **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.**
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 30 de mayo del 2017, reformas y adiciones.

CÓDIGOS

- **Código Administrativos del Estado de México.**
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 13 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- **Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.**
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 7 de febrero 1997, reformas y adiciones.

REGLAMENTOS

- **Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento.** Edición 2024



II. PRESENTACIÓN

El informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) es el instrumento de control que contempla la revisión de las acciones emprendidas a escala institucional que aseguran la correcta operación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) del Ayuntamiento de Jocotitlán para su mejoramiento, modernización y automatización de los procesos archivísticos y la gestión de documentos a través de la implementación de herramientas, manuales de procedimientos, acuerdos generales, criterios, políticas, entre otros, obteniendo estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite, concentración e histórico, conforme lo previsto en la normatividad en materia archivística.

En el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, quedaron plasmados proyectos y actividades dirigidos a la mejora de las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos, así como, estrategias para mejorar los procedimientos de la administración, organización y conservación documental de los Archivos de Trámite, Concentración e Históricos del Ayuntamiento de Jocotitlán.

Con fundamento en el Artículo 26 de la Ley General de Archivos y Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios que a la letra dicen:

"Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa"

Se presenta el Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, referente a la planeación, dirección, control, producción, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo del Ayuntamiento de Jocotitlán con el propósito de identificar las metas alcanzadas al 27 de diciembre de 2024 y para darle continuidad a los proyectos pendientes por concluir.





III. ALCANCE

El Área Coordinadora de Archivos tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la organización, con el fin de salvaguardar la memoria institucional de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas; por lo que, en conjunto con los archivos de trámite, concentración e histórico de este Ayuntamiento, se implementaron una serie de acciones a escala institucional, con base a criterios de planeación, organización y gestión, encaminadas a la realización de los objetivos en materia archivística y de transparencia, establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024.

Por lo anterior el PADA 2024 pudo ser ejecutado de manera directa a todas las unidades administrativas que integraron el Ayuntamiento de Jocotitlán en el periodo 2024.



IV. INFORME DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD		% DE ALCANCE	OBSERVACIONES
A	3.1	Elaborar el PADA 2024	100%	
	3.2	Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento del PADA 2024	100%	
A	3.3	Integración del Sistema Institucional e Archivos.	100%	
	3.4	Convocar a sesión del SIA para la aprobación de los instrumentos de control y consulta archivística.	100%	
A	3.5	Solicitar a cada Unidad Administrativa, nombre a su Responsable de Archivo de Trámite.	100%	
	3.6	Elaborar el directorio de Responsables de Archivo de Trámite.	100%	
	3.7	Dotar al Archivo de Concentración, de los recursos humanos, materiales y técnicos para su correcto funcionamiento y correcta actualización del inventario correspondientes.	50%	Deberá proyectarse para el periodo 2025 con el objeto de que se asignen recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura y materiales necesarios para el trabajo diario.
	3.8	Elaborar y difundir los lineamientos internos para la consulta del Archivo de Concentración	50%	
	3.9	Elaborar y difundir los lineamientos internos para la Transferencia Primaria al Archivo de Concentración	50%	Se elaboraron sin embargo e necesario educar a los Responsables de Archivo de trámite para su correcta ejecución.
B	3.10	Integración y formalización del Grupo Interdisciplinario.	100%	
	3.11	Integración y aprobación de las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario.	100%	
C	3.12	Elaboración de la "Guía Simple de Archivos".	100%	
D	3.13	Elaborar el "Programa Anual de Capacitación Archivística 2024".	100%	
	3.14	Difundir el Programa Anual de Capacitación Archivística 2024, a los Integrantes del Sistema Institucional de Archivos.	100%	
	3.15	Supervisar y controlar la participación de las personas servidoras públicas	100%	

V. CONCLUSIÓN

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 integró una serie de propuestas objetivas para el desarrollo continuo en el ámbito archivístico del Ayuntamiento de Jocotitlán, cumpliendo en más de 70% de su totalidad, teniendo el margen de incumplimiento fuera de la competencia del Área Coordinadora de Archivos, ya que depende de diversas áreas, acciones y procedimientos propios de este Ayuntamiento.



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple **2022-2024**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

VI. APROBACIÓN

Jocotitlán, Estado de México, diciembre del 2024.



JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



GERMÁN FRÍAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS



OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

